

EDITORIAL



El Comité Editorial comparte con la comunidad fonoaudiológica todos los últimos logros de nuestra profesión.

En los últimos años, la fonoaudiología ha experimentado un notable avance en su profesionalización, impulsado en gran medida por la implementación de la Ley de Ejercicio Profesional. Esta legislación ha establecido un marco claro y sólido que no solo regula la práctica, sino que también promueve el desarrollo y reconocimiento de las diversas especialidades que enriquecen nuestro campo.

La importancia de esta ley radica en su capacidad para brindar a los fonoaudiólogos un respaldo legal que asegura la calidad de la atención brindada a la población. Al definir las competencias y responsabilidades del profesional, se han sentado las bases para una práctica ética y fundamentada en evidencia, lo que a su vez genera confianza tanto en los pacientes como en la comunidad.

La reglamentación que ha seguido a la aprobación de la ley ha sido fundamental para establecer criterios claros sobre la formación académica y las condiciones de ejercicio. Esto ha permitido la creación de programas de capacitación y formación continua, que son esenciales para mantener a los profesionales actualizados con los avances en nuestra disciplina. La calidad del servicio ofrecido depende directamente de la preparación y el compromiso de quienes lo brindan, y es responsabilidad de nuestra comunidad fomentar este crecimiento.

Además, el reconocimiento de las cinco especialidades en Fonoaudiología por el Ministerio de Salud de la Nación — Fonoestomatología, Vocología, Audiología, Clínica del lenguaje y Clínica integral y comunitaria— ha abierto un abanico de oportunidades para los profesionales del área. Cada especialidad aporta un enfoque único y necesario, permitiendo a los fonoaudiólogos atender de manera más precisa las diversas necesidades de la población. Este reconocimiento no solo enriquece nuestra práctica, sino que también promueve la colaboración interprofesional y el desarrollo de protocolos más integrales en el tratamiento de nuestros pacientes.

La evolución de la fonoaudiología hacia un campo más especializado y reconocido contribuye a elevar el estándar de atención, asegurando que cada individuo reciba el cuidado específico que requiere. Es imperativo que continuemos trabajando en la promoción de estas especialidades y en la defensa de nuestros derechos como profesionales; respetando y defendiendo los roles de cada disciplina en el trabajo interdisciplinario.

En conclusión, la Ley de Ejercicio Profesional y su reglamentación son pilares fundamentales en el desarrollo de nuestra disciplina. Nos instan a seguir formándonos y a reconocer el valor de la especialización en nuestro ejercicio diario. Sigamos avanzando juntos, fortaleciendo nuestra voz y nuestra práctica para brindar un servicio de excelencia a quienes confían en nosotros.

COMITÉ EDITORIAL
Revista Fonoaudiológica

Dra. Silvia Jury
Directora Revista Fonoaudiológica